



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

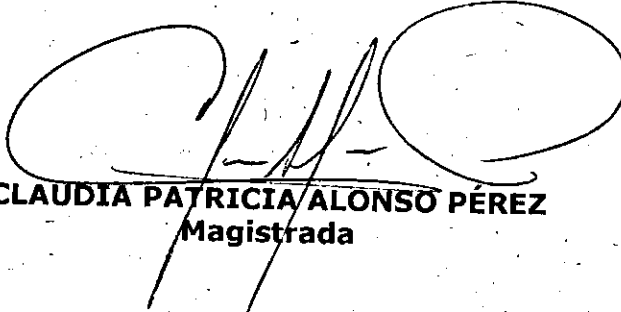
MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2019 00003 00
ASUNTO: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO ZAMBRANO GONZÁLEZ
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y CORMACARENA

El 18 de junio de 2019 se dio inicio a la audiencia especial de pacto de cumplimiento prevista en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, y en desarrollo de la misma, las partes solicitaron la suspensión de la diligencia por el plazo de dos meses, a fin de allegar un informe técnico detallado en el que debía obrar un cronograma de actividades coordinadas entre las entidades, y comoquiera que se encuentra cumplido el plazo otorgado, y fue allegada la propuesta de pacto, el despacho dispone señalar fecha para continuar la audiencia el día **18 de septiembre de 2019, a las 8:00 a.m.**

Para los efectos anteriores, comuníquese a las partes y al delegado del Ministerio Público de la forma más expedita posible. Líbrense las comunicaciones del caso con la advertencia a las entidades públicas demandadas que deberá asistir el representante legal o el funcionario que esté delegado en los términos de la Ley 489 de 1998, caso en el cual tendrá que aportarse en la audiencia el acto administrativo de delegación que difiere del poder a través del cual se ejerce el derecho de postulación. Asimismo deberán allegar el respectivo **concepto del comité de conciliación**, frente a la propuesta de pacto presentada.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada